

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrado el día 21 de junio de 2016, acuerdo:

APROBACIÓN DEL EXPTE. 3/2016, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, FINANCIADAS CON EL SUPERÁVIT DE LA LIQUIDACIÓN DEL AÑO 2015.

“Considerando que el superávit presupuestario del ejercicio 2015, ajustado en términos SEC, asciende a 2.637.757'06 €, según se desprende del informe de Intervención, emitido en fecha 30 de marzo de 2016, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del año 2015.

Considerando que se han incorporado créditos al Presupuesto de 2016 procedentes de Inversiones Financieramente sostenibles de 2015, financiadas con el superávit presupuestario de 2.014, por importe de 1.274.740'08 €, resultando por tanto el superávit presupuestario 2015 disponible de 1.363.016'98 €.

Considerando la Disposición adicional octogésima segunda de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2016, que proroga lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente a 2015, para lo cual se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que se cumple lo señalado en la Disposición Adicional sexta de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apartados 1. a) y 1.b), referente a los límites en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, así como a la existencia simultáneamente en el ejercicio anterior de superávit en contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales.

Formulada la propuesta para la realización durante este ejercicio de inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit del año 2015, el Pleno, con la abstención del grupo Ciudadanos y Castelló en Moviment y los votos a favor del resto de grupos políticos, por mayoría, acuerda:



Primero: Aprobar la siguiente modificación de créditos del presupuesto del año 2016, mediante créditos extraordinarios en el grupo de programa 453 Carreteras, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales.

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo	Código	Nombre	Total
2016	0	45312/619000MTO. CONSERV. Y MEJORA RED VIARIA PROVINCIAL (IFS)	1.360.000,00
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS			1.360.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN			1.360.000,00

#### MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo	Código	Nombre	Total
2016	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.360.000,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			1.360.000,00
TOTAL MODIFICACIÓN			1.360.000,00

Segundo: Modificar el Anexo de Inversiones del Presupuesto del ejercicio 2016, incluyendo el proyecto 2016104 "Inversiones financieramente sostenibles financiadas con el superávit 2015" por un importe total de 1.360.000'00 €.

Y para que así conste, expido el presente certificado a la fecha de la firma con el Vº Bº del Diputado Delegado.

Castellón a la fecha de la firma.  
Documento firmado digitalmente al margen.